



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2008**

**ASISTENTES**

ALCALDESA

D<sup>a</sup>. Obdulia Gracia Alós

CONCEJALES

D. José Luis Escudero Godé

D. Rubén Bolea Clau

D. José Antonio Foncillas López

D. Eduardo Castillo Guillén

D. Sergio Gambau Gracia

D<sup>a</sup>. Marta Liesa Solana

SECRETARIO

D. José Luis Santaliestra Fierro

**AUSENTES**

Ninguno

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcolea, siendo las diecinueve del día quince de enero de dos mil ocho,

y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Obdulia Gracia Alós, previa citación formal llevada a cabo, se reúnen los Señores Concejales que al margen se expresan, y que constituyen el quórum suficiente, con indicación de los ausentes.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Santaliestra Fierro.

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno en 1<sup>a</sup> convocatoria.

Estando presentes la totalidad de los 7 miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento, se declara abierta la Sesión por la presidencia, proponiendo antes de nada la inclusión en el orden del día la adhesión al convenio entre Agencia Tributaria y FEMP en materia de suministro de información de carácter tributario, aprobándose por 7 votos a favor su inclusión como punto 6. Tras ello se procede a conocer los puntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones ordinaria de 15 de noviembre de 2007 y extraordinarias de 18 y 27 de diciembre de 2007, hace una Marta Liesa al punto 5 del acta de la sesión de 18 de diciembre que no fue admitida por los demás miembros asistentes a dicha sesión. No habiendo más observaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN VENTA POR SUBASTA DE UNA SUERTE DE MONTIJAR PARA LA MEJORA DE REGADÍOS DE CASTELFLORITE.-**

La Sra. Alcaldesa da conocimiento del contrato suscrito con la Comunidad de Regantes San Pedro de Castelflorite, tras varias entrevistas y negociaciones, por el cual se ha incoado este procedimiento.

Visto expediente relativo a la enajenación por subasta de fincas \_rústica en Montijar 13 Parcela 6 Subparcela 36 Catastral (recinto 16 sigpac), de Labor de Secano, 0'7407 Há según título y según catastro, linda Norte Ayuntamiento de Berbegal, Sur y Este resto de la finca matriz, y Oeste Camino, con la finalidad de facilitar la realización y mejora de infraestructuras para riegos, habida cuenta de la solicitud de la Comunidad de Regantes San Pedro de Castelflorite para la modernización y mejora de sus regadíos.



## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Forma parte del expediente, entre otros, los siguientes documentos preceptivos cuyo contenido esencial se hace constar en esta acta:

- a) Decreto de la Sra. Alcaldesa/Presidenta haciendo constar la conveniencia o necesidad de proceder a la enajenación de bienes inmuebles para afrontar la financiación de las inversiones: Rehabilitación de la Casa Consistorial e instalación en la misma de placas solares, Tratamiento silvícola del Pinar y Pavimentación de varios accesos, acordándose en el mismo acto la incoación del procedimiento.
- b) Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento.
- c) Relación detallada de los bienes inmuebles a enajenar.
- d) Certificación de Secretaría, deducida del Inventario, de que los referidos bienes figuran en el Inventario municipal con el carácter de bienes patrimoniales.
- e) Copia compulsada del título de propiedad y de su inscripción en el Registro de la Propiedad.
- f) Justiprecio resultante de la valoración técnica efectuada.
- g) Certificación de Secretaría Intervención, sobre el importe de los recursos ordinarios del presupuesto municipal y el porcentaje que supone sobre dichos recursos el valor del bien a enajenar.

A la vista de los referidos y demás documentos e informes integrantes del expediente, la Corporación, tras la correspondiente deliberación, por mayoría absoluta con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente instruido al efecto de segregación y enajenación de finca rústica patrimonial que luego se describirá.

**SEGUNDO.-** Convocar subasta pública para la enajenación de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

**FINCA:** *Rústica Parcela 12, subparcela 36 (recinto 16 sigpac) Polígono 13 Catastral, de Labor de Secano.*

**TITULAR:** *Ayuntamiento de Peralta de Alcofea. BIEN PATRIMONIAL.*

**SUPERFICIE:** *0'7407 Há según título y según catastro.*

**LINDEROS:** *N. Ayuntamiento de Berbegal; Sur y Este resto de la finca matriz, y Oeste Camino.*

**DATOS REGISTRALES DE LA FINCA:** *Tomo 446, Libro 22, Folio 3, Finca 3.431 del Registro de la Propiedad de Sariñena.*

**REFERENCIA CATASTRAL:** *22242A013000120000PQ*

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA SEGÚN PLANEAMIENTO VIGENTE:** *Rústico.*

*Clasificación: Tipo II, labor SECANO.*

*Calificación: No urbanizable.*

**VALORACIÓN:** *9,126,41 EUROS*

La valoración de dichos inmuebles, que asciende en total a 9.126,41 euros, supone el 1'77 % en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto municipal vigente, que ascienden a 514.363,02 euros.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la enajenación por subasta de los bienes inmuebles descritos en el apartado anterior.

**CUARTO.-** Proceder a la exposición pública de la licitación por el plazo previsto en el Pliego de Condiciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para la admisión de proposiciones, una vez incorporada al expediente la correspondiente autorización.



QUINTO.- Remitir certificación de este Acuerdo, junto con el expediente instruido al efecto, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en cumplimiento de la obligación impuesta por los artículos 186 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón y 108.4 y 121 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, a efectos de la emisión de su toma de conocimiento o autorización, según proceda.

SEXTO.- Declarar que, terminada la tramitación del procedimiento de subasta y acordada la adjudicación con arreglo al Pliego de condiciones, se requerirá al adjudicatario para el ingreso del precio de licitación en la Tesorería municipal; procediéndose, una vez haya ingresado el precitado pago, a la formalización de la pertinente escritura pública, en el día y hora que indique el Ayuntamiento, con la expresa advertencia de que si por causa no justificada no se acudiere a dicho acto se procederá a la adopción de las medidas procedentes.

SÉPTIMO.- Declarar que el pago de los gastos notariales, así como los de inscripción en el Registro de la Propiedad correrá a cargo del adjudicatario.

OCTAVO.- Declarar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en el artículo 110 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, Decreto 247/2002, los ingresos obtenidos de la enajenación no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes.

NOVENO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho sea posible, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo, en especial, una vez acordada la adjudicación, de la escritura pública de enajenación.

### **3.- SOLICITUD DE AYUDA A D.G.A. PARA ESTUDIOS DE AHORRO DE LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS EXISTENTES.-**

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa de la convocatoria de ayudas por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón de fecha 27 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 153 de fecha 28 de diciembre de 2007, con ayudas de hasta el 50 % y un máximo de 25.000 euros, y de la Memoria redactada para el ESTUDIO DE VIABILIDAD Y AUDITORÍA PARA EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA MEJORA DE LOS ALUMBRADOS de Peralta de Alcofea, Lagunarrota y El Tormillo por el Ingeniero Sergio Torné, con presupuesto todavía pendiente de concretar, somete a la consideración del Pleno la proposición de acuerdo de solicitud de ayuda al amparo de dicha convocatoria.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros manifiestan su conformidad.

Sometido el tema a votación, el Pleno por 7 votos favor, 0 en contra, 0 abstenciones,

#### **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la Memoria del estudio de viabilidad y auditoría para el ahorro y eficiencia energética y la mejora de los alumbrados públicos de los tres pueblos.

SEGUNDO.- SOLICITAR al departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, la subvención máxima para la financiación de dicho proyecto, al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2007 antes mencionada.



#### 4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Se da conocimiento de las resoluciones de la alcaldía adoptadas desde la sesión ordinaria anterior, de las que todos los miembros recibieron la siguiente relación resumida con la convocatoria de esta sesión:

74/2007	15-Novbre	Licencia obra instalación calefacción a Asunción Suelves Bolea
75/2007	7-Dicbre	Informe expte. granja porcina 749 madres Agropecuaria El Tormillo
76/2007	7-Dicbre	Informe expte. granja porcina 2.400 madres Agropecuaria El Tormillo
77/2007	14-Dicbre	Convocatoria sesión extraordinaria pleno día 18-Diciembre-2007.
78/2007	21-Dicbre	Convocatoria sesión extraordinaria pleno día 27-Diciembre-2007
79/2007	21-Dicbre	Licencia obra acondicionamiento local de Bar a Daniel Barbu y otra
80/2007	26-Dicbre	Licencia obra reformas tejado y casa a Joaquín Campo Buil
81/2007	27-Dicbre	Licencia apertura granja porcina cebo a Agropecuaria Casasnovas
1/2008	9-Enero	Informe expte. granja porcina cebo 4.160 plazas Explotac. Barcalien
2/2008	9-Enero	Informe expte. granja porcina cebo 4.160 plazas Damatol José A. Torr
3/2008	9-Enero	Licencia obras granja porcina cebo 3.016 plazas Raúl Campo Colomer
4/2008	9-Enero	Cuenta recaudación liquid. Ingreso directo Urbana 2º trimestre 2007
5/2008	9-Enero	Cuenta recaudación liquid. Ingreso directo Vehículos 3º trimestr 2007
6/2008	9-Enero	Cuenta recaudación en ejecutiva todos los conceptos del 2007
7/2008	10-Enero	Convocatoria sesión ordinaria pleno día 15-Enero-2008

El Pleno queda enterado.

#### 5.- OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa, en primer lugar, de la entrevista mantenida con Luis Monge Director de Vestas en relación a los parques eólicos proyectados en el municipio, comunicando entre otros aspectos que las obras están previstas para el 2010 o más seguro el 2011.

En segundo lugar, informa respecto a las obras previstas en La Torraza que no han comenzado por razones climatológicas, según le han informado en la Comarca, donde también le han informado que pasado mañana día 17 de enero van a girar una visita el Arquitecto y la Arqueóloga de la Comarca para comenzar los trabajos cuanto antes, los cuales se van a limitar a la señalización y la limpieza, quedando a cargo del Ayuntamiento el acondicionamiento de una zona de aparcamiento.

En tercer lugar, informa que se está trabajando desde hace tiempo con la asistencia de la Agente de Desarrollo M<sup>a</sup> Dolores Satorra Naval en la constitución de una sociedad municipal sujeta a las leyes mercantiles, cuyo máximo órgano será el Pleno del Ayuntamiento, sociedad que permitirá al Ayuntamiento el acceso a nuevas líneas de ayuda para el desarrollo y más maniobrabilidad de carácter contractual y económico para afrontar proyectos municipales.

En cuarto lugar, da conocimiento de las conversaciones con la Cooperativa Agrícola de Barbastro para el traslado de la máquina seleccionadora de semillas por las obras del nuevo almacén de la planta deshidratadora, cediendo la palabra al Sr. Escudero quién explica la situación del servicio en declive que viene dando la máquina, el cual en su opinión para que se pueda mantener su prestación requiere de una fuerte inversión o más bien del cambio por otra nueva y móvil que satisfaga al agricultor que limpia a granel como al que quiera hacerlo a sacos. Todos los miembros coinciden en la necesidad de mantener el servicio pero en las mejores condiciones, dejando sobre la mesa los acuerdos que procedan hasta que haya alguna propuesta concreta después de estudiar el tema. De momento se habilitará un nuevo emplazamiento para guardar la máquina



**6.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA Y LA F.E.M.P. EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO.**

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la visita recibida hoy mismo del Jefe de la Dependencia Informática Tributaria de la AGENCIA TRIBUTARIA D. José Luis Pascual Villamazares, ofreciendo la posibilidad de resolver la comunicación telemática entre el Ayuntamiento y la Agencia Tributaria y Delegación de Hacienda para temas catastrales, de información general tributaria, transmisión de presupuestos y cuentas municipales y obtención de certificaciones, a través de la firma digital autorizada en este caso del secretario y/o de la auxiliar, en ausencia de aquél.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros se manifiestan conformes.

Sometido a votación, el Pleno por 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, ACUERDA LA ADHESIÓN ÍNTEGRA al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario, facultando a la Sra. Alcaldesa para la realización de cuantos trámites y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

José Luis Escudero, comunica que va a emprenderse la plantación en la entrada a El Tormillo, que se va a llevar agua de la red municipal al Silo y hasta la balsa para posibilitar el suministro en un momento dado de necesidad. También que se va a reponer en lo posible la Fuente nueva, el lugar y su acceso. Por último que al camino desde la iglesia a la circunvalación se le va a aplicar una capa de grava para mejorarlo y prepararlo de momento hasta que se afronte su pavimentación.

Sergio Gambau, ruega que sean tenidas en cuenta a la hora de pedir subvenciones las dos prioridades existentes en Peralta como son las de la reforma de la red de abastecimiento y la de la fábrica de aceite. Consulta sobre la relación con el Banco Santander, con quién se había comentado no trabajar en un primer momento tras el robo informático sufrido, y se le informa que al reponer los fondos por una cuenta de crédito no se ha dejado de trabajar con dicho Banco aunque sea mucho menos. Consulta sobre el litigio del robo informático y sobre el de la antena de telefonía móvil de Lagunarrota, y se le informa que no ha habido ninguna novedad hasta la fecha. Finalmente consulta sobre el estado del Plan General de Ordenación Urbana, y se le informa que el Arquitecto ha elaborado el documento Avance del mismo, el cual someterá a la aprobación del Pleno previa entrevista con el Arquitecto de la Comisión Provincial de Urbanismo de la DGA para tener la seguridad de que cuenta con su visto bueno.

Y dado que no había más puntos que tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta en borrador, de todo lo que, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº  
LA ALCALDESA,